



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 JUL 2023

2023-5-1-0002593

VISTO: la gestión promovida por República Administradora de Fondos de Inversión S.A. (República AFISA), en su calidad de fiduciaria del "Fideicomiso Financiero San José III" N° 21456/2022, por la que solicita la exoneración de gravámenes para la importación de determinados bienes;

RESULTANDO: I) que el 19 de abril de 2022, la Intendencia Departamental de San José en calidad de fideicomitente, República Administradora de Fondos de Inversión S.A. (República AFISA) en calidad de fiduciaria, y República Administradora de Fondos de Inversión S.A. (República AFISA) en calidad de fiduciaria del Fideicomiso Financiero del Sistema Único de Cobro de Ingresos (SUCIVE); celebraron contrato de fideicomiso financiero por el que convinieron la constitución del "Fideicomiso Financiero San José III";

II) que se constituyó el "Fideicomiso Financiero San José III", como un patrimonio de afectación separado, con la finalidad de obtener recursos para financiar la adquisición de bienes que serán afectados a las actividades de la Intendencia, para lo cual ésta transfiere al Fideicomiso el flujo de fondos proveniente de la cobranza de los Créditos "SUCIVE";

CONSIDERANDO: I) que el "Fideicomiso Financiero San José III", cumple con los requisitos establecidos en el artículo 833 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 672 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

II) que la Asesoría Jurídica no advierte objeciones a la presente gestión, entendiéndose que le corresponde la exoneración de impuestos establecida en la normativa citada;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 833 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 672 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

ASUNTO 1046

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

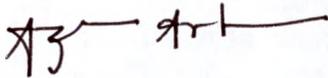
RESUELVE:

SAM/A-MR

1º) Declárase al "Fideicomiso Financiero San José III", N° 21456/2022, exonerado del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria,

Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especifico Interno, Tasa Consular, Tasa de Servicios Automatizados y Tasa de Servicios Extraordinarios, en ocasión de la importación de los bienes descritos en las facturas proforma de la firma Luis Moreira Automóviles, del 14 de marzo de 2023, por un valor de U\$S 71.400,00 (dólares estadounidenses setenta y un mil cuatrocientos) y del 15 de marzo de 2023, por un valor U\$S 125.400,00 (dólares estadounidenses ciento veinticinco mil cuatrocientos), cuyas copias de adjuntan y forman parte de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas. Notifíquese. Cumplido, archívese.



LACALLE POU LUIS

LUIS MOREIRA

AUTOMOVILES

Tel: 4342 3895 // SAN JOSE // 4345 2006 // LIBERTAD

SAN JOSE , 14 DE MARZO DE 2023.

FIDEICOMISO N°21456/2022
RUT: 219196290019

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US\$	PRECIO TOTAL US\$
6 (seis)	<p>CAMIONETAS MARCA DFSK, MODELO C32, DOBLE CABINA, MOTOR NAFTA 1500CC.</p> <p>PRECIO CIF 1 UNIDAD (Dólares americanos once mil novecientos.)</p> <p>PRECIO TOTAL CIF (6 UNIDADES) (Dólares americanos setenta y un mil cuatrocientos.)</p> <p>Plazo de entrega: de 90 (noventa) a 120 (ciento veinte) días corridos desde la fecha de adjudicación.</p> <p>Por Luis Moreira Automoviles</p> 	<p>US\$ 11.900.-</p>	<p>US\$ 71.400.-</p>

LUIS MOREIRA
A.TON.

Sub-total	
I.V.A.	
TOTAL USD	71.400.

0002593

LUIS MOREIRA

AUTOMÓVILES

Tel: 4342 3895 // SAN JOSÉ // 4345 2006 // LIBERTAD

SAN JOSE 15 DE MARZO DE 2023.

FIDEICOMISO N°21456/2022

RUT: 219196290019

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US\$	PRECIO TOTAL US\$
6 (seis)	<p>CAMIONETAS GREAT WALL, WINGLE 7 "LUXURY" DOBLE CABINA 4 Puertas MOTOR DIESEL de 2.000c.c.</p> <p>PRECIO CIF 1 UNIDAD (Dólares americanos veinte mil novecientos.)</p> <p>PRECIO TOTAL CIF (6 UNIDADES) (Dólares americanos ciento veinticinco mil cuatrocientos.)</p> <p>Plazo de entrega: de 90 (noventa) a 120 (ciento veinte) días corridos desde la fecha de adjudicación.</p> <p>Por Luis Moreira Automoviles</p> 	<p>US\$ 20.900.-</p>	<p>US\$ 125.400.-</p>

LUIS MOREIRA
AUTOMOVILES

Sub-total
IVA

US\$125.400.